

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION INTEGRAL PARA
EL DESARROLLO COMUNITARIO – CAMINAR**

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y con el fin de solicitar la actualización del registro en el régimen especial tributario ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN):

CERTIFICA:

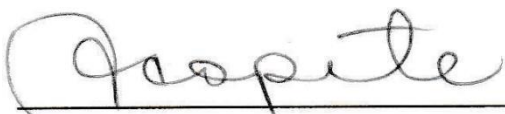
Que ni **CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO – CAMINAR**, ni los miembros de los órganos de gobierno y dirección, ni representantes legales en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han:

a) Sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se anexan, y

b) Sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en Quibdó a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente



MARITZA ADRIANA COPETE HERNANDEZ

CC: 39,637,864

Representante Legal